

TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS

Protocolo vigilancia trabajadores expuestos a factores de riesgo trastornos musculoesqueléticos

Resolución Exenta 327/2024 del Ministerio de Salud, aprueba actualización protocolo vigilancia trabajadores expuestos a factores de riesgo trastornos musculoesqueléticos, el cual fue publicado en la página oficial <https://www.minsal.cl/salud-ocupacional/> el día 11 de marzo del 2024.

Antecedentes

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Condiciones de Empleo, Trabajo y Salud (ENETS, 2011) y la Encuesta Nacional de Condiciones Laborales (ENCLA, 2014), los factores ergonómicos constituyen un riesgo importante para la salud de los trabajadores y trabajadoras, entre los que se destacan la presencia de manipulación de cargas, los movimientos repetitivos de miembros superiores, las posturas de trabajo estáticas y/o forzadas y el uso de maquinarias o herramientas vibrantes.

Objetivo

Establece un sistema integral de monitoreo y seguimiento que permita identificar, prevenir y controlar los factores de riesgo ambientales y laborales asociados a las enfermedades musculoesqueléticas, con el fin de promover ambientes de trabajo saludables y reducir la incidencia y el impacto de estas enfermedades en la población trabajadora en Chile.

¿Cuáles son los factores de riesgo involucrados en este protocolo?

Los criterios de entrada de este protocolo se relacionan a la presencia (si/no) de los siguientes factores de riesgo:

- Trabajo Repetitivo de Miembros Superiores.
- Postura de trabajo estática.
- Manipulación manual de cargas.
- Manejo manual de pacientes/personas.
- Vibración de cuerpo completo.
- Vibración segmento mano–brazo.

¿Cuáles son las etapas del protocolo?

Identificación Inicial: Implementación empresa.

Identificación avanzada: Implementación empresa. Asistencia técnica del OAL para empresas <50 trab.

Evaluación Inicial: Desarrollada por OAL.

Evaluación avanzada: Desarrollada por OAL.

¿Cuándo ingresan a vigilancia de la salud los trabajadores expuestos?

Todos aquellos que se desempeñen en puestos de trabajo donde las condiciones de riesgo resulten no aceptables en la identificación avanzada.

Se considerará también trabajador expuesto aquel cuya enfermedad profesional se encuentre asociada a uno o más factores de riesgo de TMERT, según protocolo de calificación SUSESO, y aquellos que pertenezcan al mismo Grupo de Exposición Similar.

Será trabajadora o trabajador expuesto hasta que la condición evaluada sea modificada a niveles aceptables de riesgo.

TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS

Principales cambios en la actualización del protocolo TMERT

	Protocolo TMERT-EESS	Actualización protocolo TMERT
Metodología	Exclusiva para la extremidad superior	Inclusiva ya que ayuda a visualizar riesgos biomecánicos y físicos del cuerpo completo
	Identifica y evalúa preliminarmente 4 factores de riesgo (Extremidad superior)	Identifica inicial y avanzada de 7 factores de riesgos (Cuerpo completo)
	Norma técnica TMERT-EESS + protocolo vigilancia de la salud trabajadores expuestos	Protocolo integrado vigilancia ambiental y salud
Vigilancia Ambiental	Aplica ficha de datos generales (anexo 4) para recopilar información acerca de la empresa y puesto de trabajo evaluado	Incorpora caracterización del puesto de trabajo que recopila datos de la empresa, puesto de trabajo, descripción de tareas, infraestructura, etc.
	Herramienta de evaluación preliminar con lista de chequeo TMERT-EESS. Basada en ISO 11228-3	Utiliza herramienta única para identificación inicial y agrega por cada factor de riesgo herramientas de identificación avanzada. Basada en ISO/TR 12295:2014
	No hay notificación del OAL a la autoridad sanitaria de niveles de riesgo amarillo y/o rojos	OAL debe informar a la autoridad sanitaria en 5 días hábiles, si la empresa no implementa medidas de corrección a las tareas con condición crítica en 90 días
	En las evaluaciones específicas del riesgo, no se informan los resultados a la autoridad sanitaria	OAL debe informar mensualmente a la autoridad sanitaria cuando el resultado de las evaluaciones iniciales y avanzadas presenten riesgo medio / alto
Vigilancia Salud	Ingresa con 2da aplicación lista de chequeo, presenta nivel de riesgo rojo	Ingresa a vigilancia, después de 1era identificación avanzada con condiciones no aceptables
	No hay plazos para que empresa envíe nómina de expuestos al OAL	Indica que la empresa tiene máximo 5 días hábiles para enviar nómina de expuestos al OAL
	Frecuencia de vigilancia de salud cada 3 meses	Frecuencia de vigilancia de salud cada 6 meses

Conoce el diagrama de decisiones de actualización protocolo TMERT [aquí](#)